

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 17178** *Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 14 de diciembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

## ANEXO

MUTUA Nº 61 - FREMA  
P.I. BALANCE  
EJERCICIO: 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		415.733.220,30	376.376.773,30	10	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		1.122.181.901,92	1.237.099.974,96
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		1.413.913,45	1.314.173,40		<b>I. Patrimonio aportado</b>		1.113.106.696,67	1.224.260.185,55
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		525,00	525,00	11	1. Reservas		895.465.529,58	873.301.166,25
203 (2903) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		271.070,71	372.608,00	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		287.766.123,75	383.035.856,38
206 (2906) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.142.317,74	940.840,40	129	3. Resultados de ejercicio		8.867.463,85	12.632.188,01
207 (2907) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		463.617,65	467.784,11
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero		8.403.846,20	12.164.403,90
210 (2810) (2910) (2990)	<b>II. Inmovilizado material</b>		278.245.909,42	280.393.652,44	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta		207.601,40	207.601,40
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		117.110.001,56	116.145.726,86	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2995)	2. Construcciones		78.954.549,37	82.732.689,77		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		5.322.987,46	5.322.987,46
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		355.929,11	258.497,41	170, 177	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
220 (2820) (2920)	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				174	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2381	1. Terrenos					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		715.002.332,95	623.896.906,94
240, 243, (2933)	2. Construcciones		7.170.966,28	7.170.966,28	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		222.353.691,10	188.993.478,58
248 (2938)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		4.036.436,50	1.231.183,61
250 (2939) (296)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		7.170.966,28	7.170.966,28	524	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		2.399.343,56	788.357,54
258, 26	4. Otras inversiones					4. Otras deudas		1.637.092,94	442.826,07
2521 (2980)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		119.504.450,59	276.965.013,85	4000, 401	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		488.612.205,35	433.672.246,75
259 (2989) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		119.409.885,12	276.879.100,76	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		6.983.349,43	4.011.710,75
2593 (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		94.585,47	85.913,09	475, 476, 477	1. Acreedores por operaciones de gestión		474.824.585,24	417.453.366,01
258, 26	4. Otras inversiones financieras				452, 456, 457	2. Otras cuentas a pagar		6.794.270,68	12.207.149,99
2521 (2980)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		9.397.980,56	10.932.967,33	485, 568	3. Administraciones públicas			
36 (398)	1. Activos en estado de venta		1.421.451.014,57	1.289.543.098,06		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	<b>II. Existencias</b>		6.337.442,72	6.273.435,46		<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		761.335,16	864.333,41					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		2.267.286,74	1.981.367,47					
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos		3.306.820,82	3.427.734,58					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5594	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		1.219.885.609,14	1.248.870.877,01					
470, 471, 472	1. Deudores por operaciones de gestión		107.855.974,02	216.065.264,63					
450, 455, 456	2. Otras cuentas a cobrar		1.111.223.329,53	1.032.504.238,74					
540 (549) (596)	3. Administraciones públicas		806.305,59	301.373,64					
545, 546, 565, 566	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
480, 567	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		2.186.282,36	3.827.842,31					
577	1. Inversiones financieras en patrimonio		987.594,82	2.513.253,11					
556, 570, 571, 573, 575	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.198.687,54	1.314.589,20					
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		1.202.259,97	1.287.889,36					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		191.839.420,38	29.283.053,92					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		191.839.420,38	29.283.053,92					
	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		1.837.184.234,87	1.866.319.871,36		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		1.837.184.234,87	1.866.319.871,36

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		3.532.567.445,00	3.212.781.777,71
7200, 7210	a) Régimen general		1.082.818.986,78	942.735.747,52
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		175.850.690,04	331.828.882,05
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		6.802.823,56	5.507.804,28
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		78.230,34	422.566,79
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		2.267.016.714,28	1.932.286.777,07
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		93.317,79	-93.317,79
	a) Del ejercicio		93.317,79	-93.317,79
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		93.317,79	-93.317,79
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		12.913.938,14	12.764.486,33
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		223.135.253,63	231.993.716,14
776	a) Arrendamientos		101.931,34	55.825,94
775, 777	b) Otros ingresos		8.468.404,17	16.906.621,77
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		31.431.858,94	38.851.104,53
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		183.133.059,18	176.180.163,90
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		3.262.927,95	2.944.180,48
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>3.771.972.882,51</b>	<b>3.460.390.842,87</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-2.122.945.990,31	-1.891.402.249,11
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.886.704.438,55	-1.708.093.984,51
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-111.811.294,34	-107.404.912,97
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-44.120.108,74	-41.939.416,98
(636)	f) Prestaciones sociales		-7.566.237,39	-15.959.756,55
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-1.137.211,67	-1.181.863,82
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-13.370.353,27	-12.743.264,35
(639)	i) Otras prestaciones		-58.236.346,35	-4.079.049,93
	<b>8. Gastos de personal</b>		-202.429.506,23	-197.883.615,41
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-144.744.022,60	-142.018.555,58
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-57.685.483,63	-55.865.059,83
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-1.024.458.111,82	-919.784.222,30
(650)	a) Transferencias		-609.010.808,05	-525.343.712,85
(651)	b) Subvenciones		-415.447.303,77	-394.440.509,45

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-109.861.595,41	-106.763.803,64
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-109.861.595,41	-106.763.803,64
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-395.604.606,16	-395.172.750,49
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-41.516.901,53	-41.881.131,38
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-1.401.206,06	-1.488.756,55
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-31.799.277,04	-33.493.783,64
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-128.628.811,93	-135.176.019,74
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-192.258.409,60	-183.133.059,18
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-11.875.335,56	-11.846.143,99
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-3.867.175.145,49</b>	<b>-3.522.852.784,94</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-95.202.262,98</b>	<b>-62.461.942,07</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-165.124,01	-208.279,03
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-165.124,01	-208.279,03
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		9.884.047,77	9.528.137,85
773, 778	a) Ingresos		10.023.509,84	9.700.605,60
(678)	b) Gastos		-139.462,07	-172.467,75
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-85.483.339,22</b>	<b>-53.142.083,25</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		3.363.989,01	6.802.029,46
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.363.989,01	6.802.029,46
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-30.476,45	-98.397,48
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		12.031.010,00	11.031.304,93
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		12.031.010,00	11.031.304,93
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>15.364.522,56</b>	<b>17.734.936,91</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-70.118.816,66</b>	<b>-35.407.146,34</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>3.330.309,26</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-32.076.837,08</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2019**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		1.120.836.519,83	12.632.188,01	207.601,40	1.133.676.309,24
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		103.423.665,72			103.423.665,72
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		1.224.260.185,55	12.632.188,01	207.601,40	1.237.099.974,96
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-111.153.348,88	-3.764.724,16		-114.918.073,04
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-70.118.816,66	-3.764.724,16		-73.883.540,82
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-41.034.532,22			-41.034.532,22
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		1.113.106.836,67	8.867.463,85	207.601,40	1.122.181.901,92

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>-70.118.816,66</b>	<b>-32.076.837,08 *</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos		-4.166,46	-4.166,36
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-4.166,46	-4.166,36
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos		8.270.452,30	-756.332,67
(800)	2.2. Gastos		8.430.089,65	2.892.868,57
94	3. Otros incrementos patrimoniales		-159.637,35	-3.649.201,24
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>8.266.285,84</b>	<b>-760.499,03</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros		-12.031.010,00	-11.031.304,93
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-12.031.010,00</b>	<b>-11.031.304,93</b>
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-73.883.540,82</b>	<b>-43.868.641,04</b>

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>13.397.826,26</b>	<b>-122.674.724,41</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>1.665.887.245,00</b>	<b>1.500.089.864,41</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		42.934.898,37	19.387.198,46
3. Prestaciones de servicios		13.389.748,82	14.315.565,97
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		4.783.394,97	9.430.465,46
6. Otros cobros		1.604.779.202,84	1.456.956.634,52
<b>B) Pagos</b>		<b>1.652.489.418,74</b>	<b>1.622.764.588,82</b>
7. Prestaciones sociales		769.110.588,65	703.842.691,32
8. Gastos de personal		210.077.004,21	206.769.863,97
9. Transferencias y subvenciones concedidas		446.751.433,22	495.676.541,58
10. Aprovisionamientos		224.700.861,84	214.448.464,20
11. Otros gastos de gestión		1.834.405,19	1.959.340,69
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		15.125,63	67.687,06
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>13.397.826,26</b>	<b>-122.674.724,41</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>150.232.908,34</b>	<b>75.999.593,63</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>180.888.766,89</b>	<b>134.572.315,89</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		180.841.323,71	134.522.810,97
3. Otros cobros de las actividades de inversión		47.443,18	49.504,92
<b>D) Pagos</b>		<b>30.655.858,55</b>	<b>58.572.722,26</b>
4. Compra de inversiones reales		14.505.314,33	16.306.336,05
5. Compra de activos financieros		16.150.544,22	42.266.386,21
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>150.232.908,34</b>	<b>75.999.593,63</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>-1.074.368,14</b>	<b>1.100.174,57</b>
I) Cobros pendientes de aplicación		1.367.452,43	1.111.198,65
J) Pagos pendientes de aplicación		2.441.820,57	11.024,08
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>-1.074.368,14</b>	<b>1.100.174,57</b>
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>162.556.366,46</b>	<b>-45.574.956,21</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>29.283.053,92</b>	<b>74.858.010,13</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>191.839.420,38</b>	<b>29.283.053,92</b>



**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	202.177.140,00	1.935.000,00	204.112.140,00	196.732.614,58	196.732.614,58	193.668.415,61	3.064.198,97	7.379.525,42
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	160.142.540,00		160.142.540,00	151.919.278,14	151.919.278,14	150.546.728,84	1.372.549,30	8.223.261,86
3	GASTOS FINANCIEROS	250.000,00		250.000,00	144.657,37	144.657,37	144.657,37		105.342,63
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.773.776.880,00	467.969.030,65	3.241.745.910,65	3.139.209.506,04	3.139.209.506,04	3.136.711.307,24	2.498.198,80	102.536.404,61
6	INVERSIONES REALES	17.738.460,00		17.738.460,00	14.505.314,33	14.505.314,33	12.105.970,77	2.399.343,56	3.233.145,67
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	210.279.200,00		210.279.200,00	33.403.446,53	33.403.446,53	33.403.446,53		176.675.763,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	252.257.430,00		252.257.430,00	1.353.363,22	1.353.363,22	1.353.363,22		250.904.066,78
9	PÁSIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.616.621.650,00</b>	<b>469.904.030,65</b>	<b>4.086.525.680,65</b>	<b>3.537.268.180,21</b>	<b>3.537.268.180,21</b>	<b>3.527.933.889,58</b>	<b>9.334.290,63</b>	<b>549.257.500,44</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	3.153.582.410,00		3.153.582.410,00	22.467.717,77	5.495.261,67	3.534.608.991,94	3.493.801.306,92	41.007.685,02	381.026.581,94
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.965.000,00		25.965.000,00	3.227.054,28		24.320.971,61	17.816.397,65	6.504.573,96	-1.644.028,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000,00		25.000.000,00	110.677,86		42.858.352,79	42.858.352,79		17.858.352,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.450.000,00		11.450.000,00	0,80		5.264.004,62	5.249.436,79	14.567,83	-6.185.995,38
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	400.000,00		400.000,00			379.970,88	366.774,24	13.196,44	-20.029,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.224.240,00		400.224.240,00	8.575,64		166.520.593,62	166.520.593,62		-233.703.646,38
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.616.621.650,00</b>		<b>3.616.621.650,00</b>	<b>25.814.026,35</b>	<b>5.495.261,67</b>	<b>3.773.952.885,26</b>	<b>3.726.412.862,01</b>	<b>47.540.023,25</b>	<b>157.331.235,26</b>

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.607.052.320,96	3.488.006.056,13		119.046.264,83
b. Operaciones de capital	379.970,68	47.908.760,86		-47.528.790,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.607.432.291,64	3.535.914.816,99		71.517.474,65
d. Activos financieros	166.520.593,62	1.353.363,22		165.167.230,40
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	166.520.593,62	1.353.363,22		165.167.230,40
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>3.773.952.885,26</b>	<b>3.537.268.180,21</b>		<b>236.684.705,05</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			97.074.114,84	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>97.074.114,84</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>333.758.819,89</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### A) Norma de creación de la entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº, viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A lo largo del tiempo FREMAP ha protagonizado distintos procesos de fusión por absorción, los cuales se detallan a continuación:

- Mutualidad Catalana Mercantil e Industrial de Accidentes de Trabajo y Previsión (42)
- Mutualidad General Agropecuaria (62)
- Júcar, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo (81)
- Mutualidad Carbonera del Norte (82)
- Mutualidad Patronal Pesquera (86)
- Mutua Regional Gallega de Seguros (117)
- Mutualidad Segoviana de Seguros (120)
- Mutua Agrícola Sociedad Patronal de Seguros Mutuos Contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura y en la Industria (146)
- Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia (176)
- La Arrocería, Mutua de Accidentes de Trabajo (200)

**B) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.**

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tiene como finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de la presente Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector

público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el mismo se encuentra regulado en el artículo 84, en el que se recoge que el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

### **C) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos**

Conforme a lo indicado en el apartado anterior y en el propio artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por lo trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso se establezcan legalmente.

Adicionalmente, los derechos de crédito que se generen a consecuencia de prestaciones o servicios que se dispensen a favor de personas no protegidas o, cuando estando protegidas, corresponda a un tercero su pago por cualquier título, así como los originados por prestaciones indebidamente satisfechas, son recursos públicos, de manera se procederá a la reclamación de su pago del sujeto obligado en la forma y condiciones establecidas en la norma o concierto del que nazca la obligación y hasta obtener su pago o, en su defecto, el título jurídico que habilite la exigibilidad del crédito, el cual se comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación con arreglo al procedimiento establecido en esta misma Ley y sus normas de desarrollo.

FREMAP no cobra tasas y/o precios públicos por la prestación de sus servicios.

#### **D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles, alquiler de equipos informáticos en centros concertados, calibración de equipos de medición (dentro de los programas de readaptación profesional). En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal, no llegando al 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (Art. 104. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Como consecuencia de ello, FREMAP no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado, en las liquidaciones mensuales de este impuesto.

**E) Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la entidad, incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de Control y Seguimiento y los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales**

Pasamos a detallar a continuación la estructura organizativa de FREMAP a 31 de diciembre de 2019:

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la **Junta General** que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de los miembros de la misma.

En dependencia directa de la Junta General, encontramos a la **JUNTA DIRECTIVA**, cuyas funciones son las descritas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de junio de 2013. Su composición a la finalización del ejercicio 2019 era la siguiente:

#### **Presidente**

D. Mariano de Diego Hernández                      Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

#### **Vicepresidente**

D. Pedro Mauricio Barato Triguero                      Loma de Toro, S.L.

#### **Vocales**

D <sup>a</sup> . Izaskun Álvarez Cuartero	Universidad de Salamanca
D <sup>a</sup> . Ana Benita Aramendía	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
D <sup>a</sup> . María del Pilar Bustos Muñoz	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.
D. José de la Cavada Hoyo	Golfers, S.A.



D <sup>a</sup> . María Teresa Domingo Muñoz	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor
D. Gonzalo Fernández Ibáñez	Eroski, S.Coop.
D <sup>a</sup> . Mireia García Fernández	Santalucía, S.A. Cía. de Seguros y Reaseguros
D. Ramón González Gallardo	Finanzauto, S.A.
D <sup>a</sup> . Luz Marina Mateo Ercilla	Bankia, S.A.
D. Ignacio Miguel-Romero de Olano	Miguel Romero de Olano Ignacio
D. Carlos Morán Moya	Compañía Española de Petróleos, S.A.
D <sup>a</sup> . Inmaculada Peiró Gómez	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía
D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Pedro Luis Romero Blanco	Representante de los Empleados
D. Enrique Sánchez González	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
D. Miguel Ángel de Troya Roperó	Unicaja Banco, S.A.
Pendiente designación	Comunidad de Madrid

**Director Gerente**

D. Jesús M<sup>a</sup> Esarte Sola FREMAP

**Secretario**

D. Angel Vallejo Orte FREMAP

En dependencia de la Junta Directiva, encontramos los Órganos de Participación (detallados a continuación cuyas funciones se encuentran reguladas en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P.

**COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Este Órgano, creado conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 28 de los Estatutos de la Mutua aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013, presentaba la siguiente composición al finalizar el ejercicio 2019:

**Presidente**

D. Mariano de Diego Hernández



D. José Manuel Angulo Angulo  
D<sup>a</sup>. Amanda Moreno Solana

Michelin España Portugal, S.A.  
Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho  
D. Lorenzo Díaz Lozano  
D<sup>a</sup>. Ángela Gallardo Adrada

CC.OO.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rojas Martín  
D. Vladimiro Pastor Gutiérrez

### **Directora de Área Social**

D<sup>a</sup>. Lourdes Belda Aparicio

### **Trabajadores Sociales**

D<sup>a</sup>. Isabel Goicolea Serrano  
D<sup>a</sup>. Noelia Martín Patiño  
D<sup>a</sup>. Pablo García Ortega

### **Secretario**

D. José Luis Checa Martín

Adicionalmente, y sin que por ello tenga rango de Órgano de Gobierno y Participación dado que es propiamente un órgano de gestión interna de la Entidad, también podemos encontrar en dependencia directa de la Junta Directiva al **Servicio de Auditoría Interna** y a la **Secretaría General**.

Asimismo, en dependencia directa de la Junta Directiva, también encontramos al máximo órgano de gestión interna de FREMAP, identificado en la figura del **DIRECTOR GERENTE**

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013.

El Director Gerente de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 es **D. Jesús M<sup>a</sup> Esarte Sola** quien desempeña esta función desde el 17 de marzo de 2009, fecha en que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

De la figura del Director Gerente dependen cuatro Subdirecciones Generales:

- **Subdirección General de Gestión**
- **Subdirección General de Medios**
- **Subdirección General de Recursos Humanos**
- **Subdirección General Médica**

Finalmente, y también en dependencia directa del Director Gerente, podemos encontrar los siguientes órganos de dirección:

- **Seguridad de la Información**
- **Protección de Datos**
- **Procesos y Calidad**

### **ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, dependen 19 Direcciones Regionales, que a continuación detallamos, las cuales coordinan la actuación de las 203 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

- Andalucía Occidental
- Andalucía Oriental
- Aragón
- Barcelona Metropolitana
- Cataluña
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Madrid Capital

- Navarra
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

También dependiente de las direcciones funcionales de los Servicios Centrales se encuentra la Dirección del Sistema Hospitalario que coordina la actuación de los cuatro Hospitales con Internamiento que dispone la Entidad (Barcelona, Majadahonda –Madrid-, Sevilla y Vigo), así como la actividad quirúrgica realizada en los otros tantos Hospitales de Día que FREMAP dispone en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

### **ORGANIZACIÓN CONTABLE**

FREMAP es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado. Las áreas de gestión de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería y Balance y Cuenta de Resultados se enmarcan dentro de la Subdirección General de Medios.

El sistema contable de FREMAP, se basa en un plan contable auxiliar interno, cuyas cuentas (con codificación de cuatro dígitos) están enlazadas internamente a los planes oficiales, que permiten obtener la información necesaria para la contabilidad financiera y presupuestaria.

La estructura contable está descentralizada a nivel de oficina de gestión interna. Cada registro efectuado tiene su conversión en uno o varios documentos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, lo que permite la trazabilidad en todo momento de los dos sistemas, además de la obtención de información a nivel desagregado.

**F) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre fijos y eventuales además de por categorías y sexos (Modelo S030)**

PERSONAL

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	1.669	2.101	1.673	2.125
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	3	1	3	1
Directivos sujetos a Convenio Colectivo				
Otro personal	1.665	2.100	1.669	2.124
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>	143	276	167	331
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.812</b>	<b>2.377</b>	<b>1.840</b>	<b>2.456</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.189</b>		<b>4.296</b>

**G) Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe**

FREMAP participa en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE en un 27,69%, en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI en un 32,57% y en el Centro Mancomunado CENTRO INTERMUTUAL DE SEGURIDAD -en liquidación- en un 0,28%.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2019**

Mutua: MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	1.669	2.101	1.673	2.125
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	3	1	3	1
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	1.665	2.100	1.669	2.124
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	143	276	167	331
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>1.812</b>	<b>2.377</b>	<b>1.840</b>	<b>2.456</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>4.189</b>		<b>4.296</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Conforme a las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se informa sobre las bases de presentación de las cuentas del ejercicio 2019 para la Mutua FREMAP:

a) Imagen Fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad aplicable a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, según la adaptación del “Plan General de Contabilidad Pública-Primera parte”.

b) Comparación de la información.

Respecto de las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior –ambas recogidas en los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa-, señalar que, para poder efectuar un análisis comparativo de las mismas, ha sido necesario reescribir en el ejercicio actual los saldos existentes en el ejercicio anterior, afectando esta situación exclusivamente a las cuentas en las que se hubieran recogido las regularizaciones realizadas a lo largo del ejercicio en las cuentas de ejercicios cerrados.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro las modificaciones efectuadas en las cuentas relativas a los saldos existentes en el ejercicio anterior:



CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	Ajustes referidos a 2018	Ajustes referidos a ejercicios anteriores	EJERCICIO 2018 Reexpresado
<b>SEGURIDAD SOCIAL.-</b>				
<b>PASIVO:</b>				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	106.467.361,54	0,00	100.093.356,46	206.560.718,00
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	-35.407.146,34	3.330.309,26	0,00	-32.076.837,08
400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN"	4.215.789,39	-622.787,01	0,00	3.593.002,38
419. "OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIO"	280.904,18	0,00	50.452,76	331.356,94
		<u>2.707.522,25</u>	<u>100.143.809,22</u>	
<b>ACTIVO:</b>				
430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN"	48.695.080,23	2.707.522,25	0,00	51.402.602,48
431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	212.375.453,41	0,00	100.143.809,22	312.493.023,93
		<u>2.707.522,25</u>	<u>100.143.809,22</u>	
<b>PATRIMONIO PRIVATIVO.-</b>				
<b>PASIVO:</b>				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	-37.765.219,09	0,00	-78.890,52	-37.844.109,61
554.9 "OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN"	0,00	0,00	78.890,52	78.890,52
		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente, y referidas al patrimonio de la SEGURIDAD SOCIAL, corresponden a las siguientes casuísticas:

**400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN": 622.787,01.-€**

Correspondientes a unos acreedores presupuestarios que han sido anulados en el actual ejercicio 2018. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su anulación, se habría efectuado un reintegro al presupuesto de gastos del propio ejercicio, por lo que se habrían visto afectadas las cuentas correspondientes de gasto y la cuenta 400.0 "Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión". Ello supone, por tanto, una disminución de esta cuenta 400.0 y un aumento de la cuenta 129.

**419. "OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS": 50.452,76.-€**

Correspondientes a unos ajustes de auditoría que se reintegraron al patrimonio privativo de la mutua en el actual ejercicio 2019. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su devolución, al tratarse de ajustes de ejercicios anteriores a 2017 se habría efectuado el mismo movimiento, por lo que se habría visto afectada la cuenta 419. "Otros acreedores no presupuestarios", dado que el movimiento de tesorería no se ha realizado hasta el actual ejercicio 2019. Ello supone, por tanto, un aumento de esta cuenta 419. y una disminución de la cuenta 120.

**430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN: 2.707.522,25.-€ y**

**431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS: 100.143.809,22.-€**

	<b>Cta.430</b>	<b>Cta.431</b>	<b>Suma</b>
Anulación de factura emitida en ejercicios anteriores	-1.118.111,37	-858.495,67	-1.976.607,04
Contabilización T-8 y morosidad en base a ficheros TGSS	3.735.007,98	100.956.415,85	104.691.423,83
Reactivación de factura anulada en años anteriores	219,46	19.650,34	19.869,80
Ajustes de auditoría	90.406,18	26.238,70	116.644,88
	<b>2.707.522,25</b>	<b>100.143.809,22</b>	<b>102.851.331,47</b>

**1.976.607,04.-€** correspondientes a anulaciones de facturas emitidas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas anulaciones en el ejercicio precedente, se habrían minorado los saldos de las cuentas 430.0 y 431, por las facturas anuladas del propio ejercicio 2018 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, una disminución de los saldos de las cuentas 430.0 (1.118.111,37.-€) y 431. (858.495,67.-€) y una disminución similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

**104.691.423,83.-€** correspondientes a rectificaciones tanto al alza como a la baja de la deuda por cotizaciones, materializada en CARGOS y DATAS efectuados durante el ejercicio 2019 y correspondientes a ejercicios anteriores al actual. De haberse registrado en el ejercicio inmediato anterior, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (3.735.007,98.-€) y 431. (100.956.415,85.-€) y como contrapartida, el correspondiente aumento en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

**19.869,80.-€** correspondientes a reactivaciones de anulaciones erróneas de facturas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas reactivaciones en el ejercicio precedente, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (219,46€) y 431. (19.650,34€), por las facturas reactivadas de ejercicios anteriores, con su contrapartida en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

**116.644,88.-€** correspondientes a ajustes de auditoría cuya Resolución se ha recibido en el actual ejercicio 2019 y a regularización de ajustes de auditoría ya registrados en años anteriores. Por la parte de ajustes correspondientes a la Resolución recibida en el actual ejercicio, de haberse recibido en el ejercicio anterior habría supuesto un aumento del saldo existente en la cuenta 430.0 (90.406,18€) mientras que los ajustes

correspondientes a ejercicios anteriores, supondrían un aumento en la cuenta 431. (26.238,70€).

Por lo que se refiere al **PATRIMONIO PRIVATIVO**, los ajustes relativos a ejercicios anteriores, se corresponden a la siguiente casuística:

#### **554.9 "OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN": 8.457,55.-€**

Correspondiente a unos ingresos que no fueron aplicados en ejercicios anteriores por desconocer su origen y que procedían de la actividad como servicio de prevención ajena. Dado el tiempo transcurrido sin haber averiguado la procedencia, se resuelve en este ejercicio eliminar este importe registrando el beneficio como procedente de ejercicios anteriores.

Todas estas operaciones, que han tenido su reflejo contable en el ejercicio 2019 en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", se han reflejado en los saldos correspondientes al ejercicio anterior, a fin de que la comparativa entre ejercicios sea más ajustada.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, como novedad para este año 2019, el gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, se aplica al presupuesto de gastos de 2020, momento en el que se produce el reconocimiento y liquidación de dichas cuotas y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que el gasto devengado por tal concepto haya quedado registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019, ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores derivados de las operaciones que han sido ya detalladas en el apartado anterior, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", un ajuste

positivo de 100.093.356,46.-€ en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en estimaciones contables

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### A. Inmovilizado material.

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: “Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de

la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del

inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

## **B. Inmovilizado Intangible**

Todos los activos que forman parte del inmovilizado intangible de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, aplicando FREMAP el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior.

No existen activos considerados con vida útil indefinida, amortizándose todos los elementos utilizando el método de amortización lineal.

Esta mutua ha procedido a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado intangible teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado intangible ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

Dentro de este epígrafe FREMAP tiene reconocidas aplicaciones informáticas adquiridas a terceros cuya utilización está prevista en varios ejercicios, e inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido, amortizándose en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

## C. Arrendamientos

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe. En base a la Norma 5ª de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública, en su apartado nº 1.- Arrendamientos financieros, se han contabilizado como tales los arrendamientos con opción a compra de locales sitios en cinco provincias, al entenderse que, por las condiciones económicas del contrato, no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, dado que dicho precio se entiende que sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos calificados por esta mutua como operativos, al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan.

Se han registrado en este ejercicio gastos por arrendamiento de equipos informáticos y de vehículos.

## D. Permutas

En este ejercicio no se ha formalizado ningún contrato de permuta.

## E. Activos y pasivos financieros

Esta mutua ha realizado la clasificación de sus activos financieros de acuerdo a lo dispuesto a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan.



Las fianzas constituidas a cierre se clasifican como 'créditos y partidas a cobrar', aunque están valoradas por el importe entregado, sin actualizar, de acuerdo a la Adaptación del Plan.

Las participaciones que posee FREMAP en hospitales intermutuales se han incluido en la categoría de 'inversiones en el patrimonio de empresas dependientes', quedando valoradas por su coste, al no existir ninguna corrección valorativa por deterioro dado que no existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad dependiente.

El resto de activos financieros (obligaciones, bonos, letras del tesoro a un plazo superior a 3 meses han sido clasificados en la categoría de 'activos financieros disponibles para la venta' al tratarse de activos negociados en un mercado activo, sin intención efectiva o capacidad financiera por parte de esta mutua de mantener la inversión hasta el vencimiento.

No se ha clasificado ningún activo financiero en la categoría de 'activos financieros a valor razonable con cambios en resultados' al no existir ningún activo que, negociándose en un mercado activo, se haya adquirido con el propósito de realizarlo en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su valor razonable, o valor de cotización, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable se ha registrado directamente en el patrimonio neto. En el momento de la enajenación o deterioro del activo financiero es cuando se imputan a resultados.

A cierre del ejercicio FREMAP ha procedido a evaluar el posible deterioro de sus activos financieros, concluyendo que no existe evidencia objetiva de la existencia

de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Durante el ejercicio no ha habido ningún activo cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

La baja en cuentas de un activo financiero o una parte del mismo se produce sólo cuando han expirado o se han transmitido de forma sustancial los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

FREMAP no ha recibido ninguna cantidad en concepto de dividendos.

Esta mutua no tiene contraídas deudas por préstamos recibidos a cierre del ejercicio, ni hay importes asociados a fianzas y depósitos recibidos.

## **F. Existencias**

Esta partida se incorpora por las compras efectuadas al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles

de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, deduciendo los descuentos y rebajas aplicados en factura.

En estas cuentas no se ha aplicado ninguna corrección valorativa al no haber indicios de que el valor realizable neto de las existencias sea menor que su precio de adquisición.

## **G. Transacciones en moneda extranjera**

FREMAP no ha realizado en este ejercicio ninguna transacción en moneda extranjera, ni mantiene en sus cuentas ningún saldo denominado en moneda extranjera.

## **H. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan aplicando el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Igualmente, esta mutua aplica el principio de prudencia manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ni infravalorando los ingresos y gastos atribuibles a las mismas.

FREMAP aplica también el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto.

También aplica el principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir; y el principio de desafectación, destinándose los ingresos presupuestarios a financiar la totalidad

de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

A partir del cierre del ejercicio 2019 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre, y como novedad de este año, el gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, se aplicará al presupuesto de gastos del ejercicio 2020, momento en que se produce el reconocimiento y liquidación de dichas cuotas y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que el gasto devengado por tal concepto quede registrado en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2019.

## **I. Provisiones y contingencias**

Esta mutua reconoce una provisión cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Su valoración será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se tiene en cuenta el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En el caso de que FREMAP tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión.

Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso.

En este ejercicio no hay ninguna provisión reembolsable por terceros.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

A cierre de año esta mutua ha dotado la provisión para contingencias en tramitación por los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia iniciados y pendientes de resolución a 31 de diciembre, y las demandas pendientes de sentencia o recurso a la misma fecha; de acuerdo a lo establecido en la norma 14 –punto 1.4.2.2- de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Esta provisión figura reflejada en el pasivo de la entidad, dentro del pasivo corriente, formando parte del apartado Provisiones a corto plazo.

De acuerdo con las instrucciones establecidas en la resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a incorporar como provisión, todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo”.

La realización del cálculo de la provisión de insolvencias se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Para el cálculo de la provisión de forma individualizada se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor este declarado en quiebra, suspensión de pagos o esté procesado por alzamiento de bienes.

Para el cálculo de la provisión de forma global, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión (cuenta 430), los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado.

Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en fin de ejercicio.

Este año 2019, y como consecuencia de las modificaciones establecidas en las cotizaciones a percibir por las mutuas de los trabajadores por cuenta propia y cese de actividad, se han estado recibiendo durante todo el ejercicio unas cuotas sobrevaloradas, que hasta el próximo ejercicio no van a ser regularizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Debido a esta circunstancia, se ha procedido a estimar el importe de este exceso en la fracción de cotización a favor de la entidad, registrando 21.444.046,64.-€ ( 8.297.756,27.-€ imputables al cese de actividad y 13.146.290,37.-€ imputables a ITCC) en una provisión por devolución de ingresos a corto plazo, que figura en el pasivo de la entidad, dentro del pasivo corriente, formando parte del apartado Provisiones a corto plazo.

Asimismo, en este ejercicio 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el apartado TERCERO de la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, esta entidad presentó solicitud formal para la autorización de la aplicación de los coeficientes especiales del 0,055 y 0,033 así como un incremento adicional del 0,0048 como consecuencia del resultado negativo previsto para este ejercicio 2019, alcanzando la cifra de 160.539.816,38€ que fueron autorizados y registrados en el modelo de relación T-8 correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Los resultados definitivos alcanzados en este ejercicio, han puesto de manifiesto un exceso de financiación que asciende a 3.626.906,44€ que deberá reintegrarse a la Tesorería General de la Seguridad Social y que, por tanto, se ha procedido a provisionar, junto con el exceso de cotización recibida durante el ejercicio y comentada anteriormente,

figurando en el pasivo de la entidad, en la cuenta 585 “Provisiones por devolución de ingresos a corto plazo”.

## **J. Transferencias y subvenciones**

FREMAP, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª de la Adaptación del Plan, diferencia en sus cuentas las subvenciones de las transferencias, según se destinen a financiar operaciones o actividades singularizadas o no, respectivamente.

Todas las transferencias y subvenciones registradas son de carácter monetario, valorándose por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate.

Todas las subvenciones recibidas por esta mutua son para financiar gastos, habiéndose imputado al resultado del mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que están financiando.

## K. Actividades conjuntas

Esta mutua mantiene participación en hospitales intermutuales, siendo considerados éstos, en virtud de la norma de reconocimiento y valoración 17ª de la Adaptación del Plan, como actividades conjuntas que requieren la constitución de una personalidad jurídica independiente.

Dicha participación está valorada a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## L. Activos en estado de venta

FREMAP no ha reclasificado ningún local, a pesar de mantener varios cerrados y puestos a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para su des-adscripción o venta, al no considerar cumplidas las condiciones establecidas en la normativa contable para efectuar esta reclasificación, dado que a fecha de cierre del ejercicio se desconoce la existencia de un plan específico de venta y por tanto, la probabilidad real de la misma



## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	81.256.738,40	657.762,23		-99.071,25					81.825.429,38
2.	Construcciones	116.145.726,66	2.433.695,05		-96.092,45			-1.383.327,90		117.110.001,56
5.	Otro Inmov. Mat.	82.732.689,77	6.678.872,80		-278.574,28			-10.178.438,92		78.954.549,37
6.	Inmov. Curso y antic.	258.487,41	97.431,70							355.929,11
	<b>TOTAL</b>	<b>280.393.652,44</b>	<b>9.868.761,78</b>		<b>-453.737,98</b>			<b>-11.562.766,82</b>		<b>278.245.909,42</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: *“Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”*; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a

su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2019 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2019 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de Noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2019 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2018	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2019
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2019
Créditos y partidas a cobrar															2,648,143,48	3,124,594,39
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28														
Activos financieros disponibles para la venta			118.345.081,26	275.488.645,03					684.311,77	2.174.517,81					119.029.395,03	277.663.162,84
<b>TOTAL</b>	<b>7.170.966,28</b>	<b>7.170.966,28</b>	<b>118.345.081,26</b>	<b>275.488.645,03</b>	<b>1.159.369,33</b>	<b>1.476.368,82</b>	<b>1.159.369,33</b>	<b>1.476.368,82</b>	<b>684.311,77</b>	<b>2.174.517,81</b>	<b>1.488.774,15</b>	<b>1.648.225,57</b>	<b>128.848.502,79</b>	<b>287.958.723,51</b>	<b>128.848.502,79</b>	<b>287.958.723,51</b>

## VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS \ CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL				
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2019	2018			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				5.322.987,46				442.826,07	1.637.092,94	442.826,07	1.637.092,94	5.765.813,53	5.765.813,53
<b>TOTAL</b>				<b>5.322.987,46</b>				<b>442.826,07</b>	<b>1.637.092,94</b>	<b>442.826,07</b>	<b>1.637.092,94</b>	<b>5.765.813,53</b>	<b>5.765.813,53</b>

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### a) Transferencias recibidas:

Comprenden en su totalidad ingresos por Transferencias Corrientes de la T.G.S.S. para el abono de incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus"), según lo dispuesto en el RD 404/2010 de 31 de marzo y la Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio (42.969.030,65 euros), junto a la minoración del "Bonus" en 110.677,86 euros por los incentivos devueltos por las empresas y los que no ha sido posible su abono y la regularización contra el Fondo de Contingencias Profesionales de incentivos cuyo importe se ingresó a la TGSS por haber sido devueltos por las empresas y aquéllos de los que no fue posible su abono (93.317,79 euros)

### b) Transferencias concedidas:

- Transferencias Corrientes:
  - Ingresos realizados a la T.G.S.S. y reflejados en los modelos T-8 como contribución de la mutua para el sostenimiento de los servicios comunes de acuerdo con las bases y coeficientes establecidos reglamentariamente (296.701.933,94 euros).
  - Cuotas de reaseguro de A.T. (302.313.487,80 euros).
  - Cuotas destinadas a sufragar los gastos de sostenimiento y mantenimiento de Centros Mancomunados (9.994.834,73 euros).
  - Incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus") en virtud del RD 404/2010 de 31 de marzo (42.857.160,48 euros).
- Otras transferencias:
  - Ingreso de excedentes a la T.G.S.S. (33.403.446,53 euros).

## c) Subvenciones concedidas:

- Subvenciones por Transferencias Corrientes:
  - Importe de los Capitales Coste Renta a ingresar en la T.G.S.S. por reconocimiento al beneficiario de una renta vitalicia y de depósitos por responsabilidad empresarial y subsidiario del INSS en su función de Fondo de Garantía (414.941.804,24 euros).
  - Entregas de armarios botiquines a empresas según lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (420.014,26 euros).
- Otras subvenciones:
  - Honorarios en concepto de indemnizaciones y compensaciones de gastos a miembros de la comisión de control y seguimiento de FREMAP, según lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1995 por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento en la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas (22.486,62 euros).
  - Dietas a miembros de la comisión de prestaciones especiales de FREMAP por la asistencia a las reuniones celebradas, según lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos (62.998,65 euros).

## d) Otros ingresos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2019, "autorizar el abono a FREMAP, Mutua Colaboradora con la



Seguridad Social nº 61, de la cantidad de setenta y tres millones quinientos siete mil setecientos sesenta y un euros y sesenta céntimos (73.507.761,60 €) en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, sobre las cuotas íntegras estimadas de 2019, el cual se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a través del denominado modelo T8 relativo a la cuenta de relación entre ambas entidades.

La misma Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, por Resolución de fecha 18 de noviembre, "autorizar el abono a FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, del importe de ochenta y siete millones treinta y dos mil cincuenta y cuatro euros y setenta y ocho céntimos (87.032.054,78€), en concepto de aplicación del coeficiente adicional al que se refiere el segundo párrafo del artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, sobre las cuotas íntegras estimadas de 209, el cual se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a través del denominado modelo T8 relativo a la cuenta de relación entre ambas entidades.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	183.133.059,18	192.258.409,60	183.133.059,18	192.258.409,60
589	5.860.419,40	5.024.328,42	5.860.419,40	5.024.328,42
<b>TOTAL</b>	<b>188.993.478,58</b>	<b>197.282.738,02</b>	<b>188.993.478,58</b>	<b>197.282.738,02</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En base a lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, esta Mutua ha efectuado las siguientes provisiones de contingencias:

### PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2019:

Esta provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados por enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al finalizar el ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la Entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento. En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto. Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la Mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial.

objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Provisión de Contingencias en Tramitación presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de IMS: ..... 122.924.367,86 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquellas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2017.

b) Reclamaciones previas y judiciales: ..... 69.334.041,74 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: ..... 192.258.409,60 €

Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>192.258.409,60</b>	<b>183.133.059,18</b>

Por otra parte, las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplieran los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2019, fueron imputadas en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo.

La dotación a esta cuenta 589 presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de LPNI,IPP y TA de fallecidos: 2.605.693,62 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de LPNI y tantos alzados por IPP para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquéllas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2019.

b) Reclamaciones previas y judiciales: ..... 2.418.634,80 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: ..... 5.024.328,42 €

Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
5.024.328,42	5.860.419,40

#### **CUENTA 585. “PROVISIONES POR DEVOLUCION DE INGRESOS A CORTO PLAZO”**

En este ejercicio 2019 se ha registrado la provisión por devolución de ingresos derivada del exceso de recaudación que se ha estado percibiendo de enero a noviembre, tanto en cuotas de cese de actividad por el exceso del 1% de formación profesional (8.297.756,27) como en cuotas de ITCC de trabajadores autónomos por las reducciones aplicables (13.146.290,37€). El retraso en la adaptación a la nueva normativa de cotizaciones establecida a partir de enero de 2019 por parte de la TGSS ha motivado que un exceso de ingresos por cotizaciones que se ha estimado asciende a 21.444.046,64€ y que ha sido necesario provisionar como menores ingresos del ejercicio.

Asimismo, en este ejercicio 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el apartado TERCERO de la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, esta entidad presentó solicitud formal para la autorización de la aplicación de los coeficientes especiales del 0,055 y 0,033 así como un incremento adicional del 0,0048 como consecuencia del resultado negativo previsto para este ejercicio 2019, alcanzando la cifra de 160.539.816,38€ que fueron autorizados y registrados en el modelo de relación T-8 correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Los resultados definitivos alcanzados en este ejercicio han resultado superiores a los previstos en el momento en el que se realizó la solicitud de dicha financiación extraordinaria, lo que ha supuesto un exceso de financiación que asciende a 3.626.906,44€ que deberá reintegrarse a la Tesorería General de la Seguridad Social y que, por tanto, se ha procedido a provisionar, junto con el exceso de cotización recibida durante el ejercicio y comentada anteriormente, figurando en el pasivo de la entidad, en la cuenta 585 "Provisiones por devolución de ingresos a corto plazo".

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	2.019	2.018
<b>I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>329.688.780,69</b>	<b>357.562.194,64</b>
<b>A) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>	<b>3.460.939.520,46</b>	<b>3.174.661.005,31</b>
1. Cotizaciones sociales	3.515.918.842,95	3.176.382.059,01
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otras operaciones	-54.979.322,49	-1.721.053,70
<b>B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>	<b>3.131.250.739,77</b>	<b>2.817.098.810,67</b>
7. Prestaciones sociales	1.029.898.017,46	931.656.897,57
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	496.459.137,53	428.690.194,87
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	129.984,28	502.617,22
14. Otras operaciones	1.604.763.600,50	1.456.249.101,01
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>329.688.780,69</b>	<b>357.562.194,64</b>
<b>II. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)</b>	<b>329.688.780,69</b>	<b>357.562.194,64</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>311.279.310,85</b>	<b>282.685.164,41</b>
<b>J) Pagos pendientes de clasificación</b>	<b>311.279.310,85</b>	<b>282.685.164,41</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (II+IV)</b>	<b>18.409.469,84</b>	<b>74.877.030,23</b>
	497.839.192,68	422.962.162,45
	516.248.662,52	497.839.192,68

## VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1329	OTRAS	99.174,23			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	73.828,46	2.536,80		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	119.709,55	3.171,15		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	15.680,60			
1625	SEGUROS	99.029,93	99.029,93		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	331.409,57	273.048,81	222.595,69	177.991,58
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	85.698,67	66.438,18		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.129,27	20.466,26	20.466,26	13.644,15
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	835.111,32	618.968,38	275.050,47	188.635,51
209	CANONES	633,96			
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	47,40			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	68.558,29	14.674,33		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.041,74	18.356,61	8.810,15	4.591,41
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.139,10	2.339,41	3.866,27	3.061,04
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	830.816,36	717.851,40	17.802,31	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	188.406,36	2.912,33		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.575,30			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	26.539,05			
22100	ENERGIA ELECTRICA	375.701,08			
22101	AGUA	9.132,47			
22102	GAS	3.496,56			
22103	COMBUSTIBLE	36.098,64			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	20.355,49	4.208,66		
22160	IMPLANTES	443.304,84	115.725,27		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	14.276,70	14.378,57	15.287,19	8.148,78
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.044,74	1.045,06	1.045,06	1.045,06
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	481.298,47	21.805,08	21.805,08	10.902,54
					119.958,53
					67.407,48
					1.530,52
					522,53



## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.621.073,04	1.291.612,64			
2229	OTRAS	0,18				
223	TRANSPORTES	57.197,36	597,70	22,66		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	17.573,16	17.573,16			
2241	VEHICULOS	5.841,31	5.841,31			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	274.012,50	42.049,04			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	119.713,16	2.356,55			
2269	OTROS	2.750,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	30.839,31	16.636,43			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	479.937,75	326.420,09	14.029,75		
2274	SEGURIDAD	179.783,18	112.396,59	613,00		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	477.300,22	107.239,32			
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	165.103,85	650,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.269.305,34	1.344.357,93	53.650,44	21.783,46	
2279	OTROS	16,31				
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	0,09				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	797.148,03	152.405,27			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.355.617,09	898.803,49	1.874,77		
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	821.066,99	37.611,11			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	86.044,46	2.546,61			
25439	OTROS	158.696,11	6.289,53			
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	71.909,68	1.401,33			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	310.871,05	7.962,46			
48811	REGIMEN GENERAL	308.138,25	43.967,12			
48812	REGIMEN ESPEC.TRABAJ.AUTONOMOS	148.277,44	5.652,25			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>16.006.454,01</b>	<b>6.421.326,16</b>	<b>656.719,10</b>	<b>429.803,53</b>	<b>189.419,06</b>

## PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1329	OTRAS	3.102,10			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	717,70	72,75		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	2.143,84	6,72		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	489,40			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6.453,04</b>	<b>79,47</b>		

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	360.473,77				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	421.620,45	22.509,33			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	225.530,35	2.051,11			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	114.008,26				
1625	SEGUROS	318.990,72	318.990,72			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	583.658,20	421.899,62	299.192,01	276.688,99	1.916.139,22
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	8,83				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	702,14				
209	CANONES	1.030,22				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	253.179,59	26.746,01			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	402.780,01	95.652,51	35.950,20	8.400,40	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	831.155,51	566.821,74	314.363,55	295.579,51	242.525,84
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35.321,29	1.900,26			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	192,02				
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.792.534,21				
22101	AGUA	39.675,55				
22102	GAS	391.332,23				
22103	COMBUSTIBLE	12.306,58				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	339.880,19	206.157,87			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	19.628,10	5.805,43	2.756,04	2.756,04	229,66
22140	LENCERIA	6.402,59	4.802,01			
22141	VESTUARIO	12.702,85	14.062,73			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.436,44				
22160	IMPLANTES	1.212,30				
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	31.843,38	41.770,52			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.968.576,48	337.479,20	63.781,47	10.630,25	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	94,32				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.424.271,28				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	23.557,83	382,33			
223	TRANSPORTES	58.841,70	6.481,15	67,00		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	84.759,82	84.759,82			

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2241	VEHICULOS	3.119,02	3.119,02			
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	86.957,38	5.216,64			
2269	OTROS	8.478,94				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.508,171,05	2.371,223,00	44.584,48		
2274	SEGURIDAD	816.342,39	550.644,85	3.725,01		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	6.057,27				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	5.834.240,08	1.040.251,63			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGN.	2.780.036,19	136.426,75			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	559.677,52	17.667,49			
25439	OTROS	757.056,52	45.882,11			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	668.437,82	59.988,82			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	3.548.283,80	931.626,46			
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	463.566,61	259.115,15			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	569.638,92	600,78			
471	ENTREGAS DE BOTIQUES	728.868,27	631.538,76			
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.372.626,87	1.066.564,10			
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	937.292,65	896.288,22	948.257,43	615.944,35	
48924	BOTIQUES DE EMPRESAS	1.630.537,05	717.023,08			
6221	CONSTRUCCIONES	95.929,24				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.521,13				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	115.363,06	6.940,74	981,89		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,47				
6321	CONSTRUCCIONES	5.300,87				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	117.858,43				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	1.087.625,94	465.809,73	54.138,49	1.675,83	933,96
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>37.514.694,70</b>	<b>11.364.199,69</b>	<b>1.767.797,57</b>	<b>1.211.675,37</b>	<b>2.159.828,68</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023		
1329	OTRAS	140.520,51					
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	214.201,74	7.257,09				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	122.983,91	102.168,66				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	51.429,04					
1625	SEGUROS	136.856,80	136.856,80				
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	5.370,86					
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	10.185,34	8.586,41				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.967,27					
209	CANONES	171,92					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	884.265,42	543.154,25	37.060,04			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	703.950,15	494.881,95	208.657,10	60.145,30		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.958,16					
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.045.996,75	373.298,13	250.222,26	169.764,98	96.170,21	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	139.545,59	6.768,92				
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.268.910,92					
22102	GAS	198.065,70					
22103	COMBUSTIBLE	507.890,74					
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	770.853,33	810.743,90	764.853,89	393.760,09		
22112	HEMODERIVADOS	19.893,12	19.920,23	19.949,50	19.184,26		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	83.155,75	11.477,78				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	56.923,65	12.301,43	1.941,91	1.763,87	146,99	
22141	VESTUARIO	10.384,58	10.189,59				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.014.223,95	326.222,95				
22160	IMPLANTES	1.954.064,05	530.322,10	104.594,60	104.594,60		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	495.160,55	440.749,61	393.519,58	38.266,40		
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	8.107,84					
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	3.318.399,89	1.366.760,31	340.306,33	104.261,64		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	46.810,60	41.255,67	10.850,06			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	688.305,59	8.892,95	8.892,95	4.446,48		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	17.799,29	3.823,28				
223	TRANSPORTES	56.106,06	17.780,38	67,00			

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

## PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	46.811,36	46.811,36			
2241	VEHICULOS	18.183,12	18.183,12			
2249	OTROS RIESGOS	240,54				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	73.827,95	6.154,53			
2269	OTROS	7.775,03				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.029,02				
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.561.224,25	146.203,32	61.561,70		
2274	SEGURIDAD	669.316,47	1.060.943,30			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	675.315,14	87.713,17			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	23.001,06	494.158,93			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	11.153.387,55	17.250,98	185.602,33		
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	43.532,50	5.115.902,17			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	777.680,63	43.417,09			
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	266.911,79	557.274,78	283.166,71	88.282,91	
48887	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERME	351.991,06	274.918,83	334.790,81	247.009,57	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.023,01	316.415,14			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.681,39	1.023,01			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	296.447,94	58.940,87	17.168,12	3.010,60	2.188,20
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>30.965.838,88</b>	<b>13.518.722,99</b>	<b>3.023.204,89</b>	<b>1.234.490,70</b>	<b>98.505,40</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	27.835,02				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	17.149,18	667,87			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	54.195,41	519,42			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	172.518,44				
1625	SEGUROS	29.737,76	29.737,76			573,54
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.505,38	22.615,27	13.759,27	4.282,20	
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	43,46				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5,48				
209	CANONES	136,98				
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	7,38				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.252,92	9.030,68			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.072,03	7.124,01	2.545,66	707,02	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.946,17	228,46	217,65		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31.150,41	6.563,61			
22100	ENERGIA ELECTRICA	98.659,85				
22101	AGUA	2.300,34				
22102	GAS	924,40				
22103	COMBUSTIBLE	5.485,10				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.339,05	992,18	992,18	992,18	82,68
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	166,22	162,64	162,64	162,64	81,32
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	125.855,95	743,58	743,58	371,80	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	15.948,16				
223	TRANSPORTES	37.401,96	100,51	67,00		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.222,44	5.222,44			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	76.491,87	1.736,89			
22661	CURSOS DE FORMACION	12.486,12				
2269	OTROS	874,29				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	144.747,19	99.495,98	5.187,99		
2274	SEGURIDAD	64.208,84	30.855,70	116,55		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	162.961,25	101.667,98			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	151.978,30				

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
6321	CONSTRUCCIONES	269,53				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.516,68				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	22.484,86	3.483,21	2.287,93		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.351.878,42</b>	<b>320.948,19</b>	<b>26.080,45</b>	<b>6.515,84</b>	<b>737,54</b>



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	204.503,69				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	363.808,80	4.953,36			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	240.409,77	5.860,14			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	30.684,26				
1625	SEGUROS	204.184,79	204.184,79			245.014,74
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	655.544,65	538.165,88	440.573,29	351.095,25	
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	168.714,67	130.844,71			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	31.556,76	40.048,97	40.048,97	26.699,32	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.630.699,98	1.196.409,09	523.422,18	352.607,47	124.527,25
209	CANONES	1.405,57				
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	92,67				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	141.717,39	28.911,82			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	145.195,68	37.116,90	17.614,00	8.984,64	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.335,56	4.759,04	7.727,87	5.989,93	2.994,97
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.709.170,24	1.420.637,52	36.007,83		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	371.192,24	5.698,94			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	32.489,15				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	51.932,43				
22100	ENERGIA ELECTRICA	735.183,24				
22101	AGUA	17.688,83				
22102	GAS	6.842,17				
22103	COMBUSTIBLE	70.638,91				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	43.281,36	8.850,69			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.044,61	2.045,20	2.045,20	2.045,20	1.022,60
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	945.677,56	42.668,83	42.668,83	21.334,41	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.304.589,65	2.527.466,71			
2229	OTRAS	0,35				
223	TRANSPORTES	116.302,37	1.169,61	44,34		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	36.233,22	36.233,22			
2241	VEHICULOS	7.598,15	7.598,15	0,12		
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	522.221,85	73.894,27			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	244.705,99	4.411,06			
2269	OTROS	5.391,90				
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	198.824,15	74.313,88			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	932.659,12	633.383,08	27.453,83		
2274	SEGURIDAD	358.123,83	216.318,54	1.199,51		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	933.320,47	209.849,16			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	8.252.237,83	2.584.903,78	106.858,42	42.626,53	
2279	OTROS	31,91				
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	0,19				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	217.074,00	180.895,00			
6221	CONSTRUCCIONES	216.669,01				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	101.118,07				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	16.303,04				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,06				
6321	CONSTRUCCIONES	3.414,11				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.592,90				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	260.585,81	179.411,14	136.611,64	54.689,78	31.926,51
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	24.080,98	8.168,87	8.171,32		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	907,42				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>23.588.951,36</b>	<b>10.409.174,35</b>	<b>1.390.447,35</b>	<b>866.072,53</b>	<b>405.486,07</b>

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		191.839.420,38		29.283.053,92
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		792.566.363,76		779.072.907,66
430	- (+) del Presupuesto corriente	47.540.023,25		48.695.080,23	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	208.125.071,60		212.375.453,41	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	536.901.268,91		518.002.374,02	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		17.369.554,37		17.910.909,47
400	- (+) del Presupuesto corriente	9.334.290,63		4.215.789,39	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	58.402,36		1.207.065,91	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.976.861,38		12.488.054,17	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.367.452,43		-1.111.198,65
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.367.452,43		1.111.198,65	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>965.668.777,34</b>		<b>789.333.853,46</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
298, 490, 598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>168.324.530,40</b>		<b>167.615.121,63</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I- II - III )</b>		<b>797.344.246,94</b>		<b>621.718.731,83</b>

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,31	42,05	2,74	6,97
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.225.400,00	1.400.738,00	175.338,00	14,31
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	48.173.716,00	58.902.942,00	10.729.226,00	22,27
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,64	1,87	0,23	14,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	132.581,00	162.265,00	29.684,00	22,39
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	8.061.860,00	8.661.863,00	600.003,00	7,44
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	203,08	225,52	22,44	11,05
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	7.801.062,00	8.263.634,00	462.572,00	5,93
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	66,63	74,97	8,34	12,52
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	644.951,00	41.466,00	6,87
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	48.354.450,00	8.142.275,00	20,25
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,63	36,15	-0,48	-1,31
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	51.553.092,00	8.308.092,00	19,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.441,02	2.710,24	269,22	11,03
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	644.951,00	41.466,00	6,87
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	48.354.450,00	8.142.275,00	20,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	51.553.092,00	8.308.092,00	19,21
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	208,52	230,50	21,98	10,54
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	7.801.062,00	8.263.634,00	462.572,00	5,93
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	42.443,72	41.175,03	-1.268,69	-2,99



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,62	36,95	-0,67	-1,78
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	51.553.092,00	8.308.092,00	19,21
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	42.443,72	41.175,03	-1.268,69	-2,99
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.506,42	2.770,12	263,70	10,52

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.863.599,13	279.376,91	17,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	644.951,00	41.466,00	6,87
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	48.354.450,00	8.142.275,00	20,25
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	51.553.092,00	8.308.092,00	19,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	42.443,72	41.175,03	-1.268,69	-2,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	1.232.169,00	1.403.002,00	170.833,00	13,86
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	612.554,00	646.415,00	33.861,00	5,53
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	79,00	78,00	-1,00	-1,27
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,54	6,24	0,70	12,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	576,00	379,00	-197,00	-34,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	456,00	467,00	11,00	2,41
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,00	11,00	1,00	10,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	5.760,00	3.882,00	-1.878,00	-32,60

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	2.980,00	1.851,00	-1.129,00	-37,89
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	2.980,00	1.851,00	-1.129,00	-37,89
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	214,00	349,00	135,00	63,08
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	214,00	349,00	135,00	63,08
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	419.186,62	351.052,37	-68.134,25	-16,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	140.666,65	189.655,52	48.988,87	34,83
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	39.600,00	64.408,27	24.808,27	62,65
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	185.046,73	184.550,92	-495,81	-0,27
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	4.168.000,00	4.808.060,00	640.060,00	15,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	78,50	74,07	-4,43	-5,64
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	684.162,00	4.162,00	0,61
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	186.200,00	239.456,00	53.256,00	28,60
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	680.000,00	684.162,00	4.162,00	0,61
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	684.162,00	4.162,00	0,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	684.162,00	4.162,00	0,61
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	4.055.000,00	3.676.999,00	-378.001,00	-9,32
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	4.025.500,00	4.654.651,00	629.151,00	15,63



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	60,00	65,95	5,95	9,92
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38,475,00	35,497,00	-2,978,00	-7,74
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	64,125,00	53,825,00	-10,300,00	-16,06
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,85	2,65	-0,20	-7,02
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38,475,00	35,497,00	-2,978,00	-7,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	13.500,00	13.370,00	-130,00	-0,96
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.537,75	1.628,93	91,18	5,93
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38.475,00	35.497,00	-2.978,00	-7,74
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	59.164,90	57.822,08	-1.342,82	-2,27
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.206,76	1.472,11	-734,65	-33,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	35.749,48	44.753,66	9.004,18	25,19
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	16.200,00	30.401,00	14.201,00	87,66
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	313,00	288,00	-15,00	-4,79
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	313,00	298,00	-15,00	-4,79
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	4.828,00	8.238,00	3.410,00	70,63
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,36	3,69	0,33	9,82

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,81	2,05	1,24	153,09
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.500,00	3.786,00	2.286,00	152,40
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	184.857,00	185.125,00	268,00	0,14
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50.000,00	44.269,00	-5.731,00	-11,46
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	50.000,00	44.269,00	-5.731,00	-11,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	11.000,00	24.091,00	13.091,00	119,01
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	11.000,00	24.091,00	13.091,00	119,01
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.300,00	1.479,00	-1.821,00	-55,18
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	3.300,00	1.479,00	-1.821,00	-55,18
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,44	3,85	-0,59	-13,29
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	184.857,00	185.125,00	268,00	0,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	4.168.000,00	4.808.060,00	640.060,00	15,36
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.000,00	14.082,00	9.082,00	181,64
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	5.000,00	14.082,00	9.082,00	181,64
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30.000,00	16.145,00	-13.855,00	-46,18
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	30.000,00	16.145,00	-13.855,00	-46,18
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	40,00	368,00	328,00	820,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	368,00	328,00	820,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2.500,00	5.949,00	3.449,00	137,96
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS	66.000,00	23.306,00	-42.694,00	-64,69
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	800,00	280,00	-520,00	-65,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	130.000,00	109.815,00	-20.185,00	-15,53



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,75	2,45	-0,30	-10,91
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	400.000,00	193.542,40	-206.457,60	-51,61
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	11.000,00	4.743,23	-6.256,77	-56,88
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,53	2,05	-0,48	-18,97
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	79.650,85	71.519,43	-8.131,42	-10,21
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	3.153.582,41	3.493.601,30	340.018,89	10,78

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	7,00	6,11	-0,89	-12,71
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.088.535,00	1.110.095,00	21.560,00	1,98
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	76.197,00	67.827,00	-8.370,00	-10,98
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	11,50	9,98	-1,52	-13,22
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	362.569,68	348.796,54	-13.773,14	-3,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	3.153.582,41	3.493.601,30	340.018,89	10,78
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	75,11	72,54	-2,57	-3,42
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	362.569,68	348.796,54	-13.773,14	-3,80
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	4.827.360,00	4.808.060,00	-19.300,00	-0,40

## VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	71.725.434,65	36.110.882,54	107.836.317,19
2. Gastos por amortizaciones	1.928.274,27	1.043.788,42	2.972.062,69
<b>TOTAL</b>	<b>73.653.708,92</b>	<b>37.154.670,96</b>	<b>110.808.379,88</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

## ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	384.348.535,47
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	55.965.009,64
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-22.617.078,78
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	417.696.466,33
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-468.500.513,81
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	44.558.977,37
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	6.166.125,13
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-417.775.411,31
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	14.033.161,68
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	2.899.678,71
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-888.576,08
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	16.044.264,31
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	1.751.273.851,20
En 2018 (B)	1.868.166.800,81
En 2019 (C)	2.155.463.794,99
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	1.924.968.149,00
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	577.490.444,70
Límite Superior (F = 0,45 x D)	866.235.667,05
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	787.606.257,92
Dotación del ejercicio (H)	417.696.466,33
Aplicación del ejercicio (I)	418.176.390,04
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	787.126.334,21
Porcentaje (K = J x 100 / D)	40,89
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	11.644.536,86
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	11.644.536,86
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	216.558.916,76
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	63.618.894,67
Límite Superior (C = 0,25 x A)	318.094.473,33
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	63.217.915,94
Dotación del ejercicio (E)	63.618.894,67
Aplicación del ejercicio (F)	63.217.915,94
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	63.618.894,67
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

**RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD**

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	82.628.432,53
Límite Inferior ( $B = 0,05 \times A$ )	4.131.421,63
Límite Superior ( $C = 0,25 \times A$ )	20.657.108,13
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	9.312.458,56
Dotación del ejercicio (E)	11.344.649,57
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación ( $G = D + E - F$ )	20.657.108,13
Porcentaje ( $H = G \times 100 / A$ )	25,00

**EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD**

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	4.699.614,74

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR**

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	23.684.360,30	2.706.525,95	4.245.785,11	16.732.049,24

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.428.409,59								1.428.409,59
211	Construcciones	7.065.183,53						-134.002,44		6.931.181,09
	<b>TOTAL</b>	<b>8.513.593,12</b>						<b>-134.002,44</b>		<b>8.379.590,68</b>



## INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES (CTA.115)

EJERCICIO 2019

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	DESCRIPCION CENTRO Y DOMICILIO	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONCEPTO
	GASTOS ESTABLECIMIENTO ADMON	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	5.810,68	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO MED.PREVENT.	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	1.162,14	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO PREVENCION	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	3.292,72	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO SANITARIO	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	9.103,39	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	342.595,55	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	15.816,59	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	INFANTA-CLINICA TRASPASO A 080402-ROCAFORT, NUM.252-258	80.668,93	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	18.792,58	ACTIVO ESTADO BAJA
2163	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	2.072.520,62	ACTIVO ESTADO BAJA
2163	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	19.685,44	ACTIVO ESTADO BAJA

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO ACTIVOS ESTADO BAJA	2.569.448,64
BONUS (2011 A 2019)	137.077,31
CTA 115 (INMOVILIZADO BAJA + BONUS)	<b>2.706.525,95</b>

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES
243	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	492.752,23
243	CENTRO INTERMUTUAL DE LEVANTE	3.751.262,31
243	CENTRO INTERMUTUAL SEGURIDAD	1.770,57
		<b>4.245.785,11</b>

TOTAL FONDO CONTINGENCIAS PROFESIONALES EN CENTROS MANCOMUNADOS	<b>4.245.785,11</b>
---	---------------------

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	DESCRIPCION CENTRO Y DOMICILIO	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONCEPTO
210	TERRENOS ADMINISTRATIVOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	448,41	ACTIVO
210	TERRENOS ADMINISTRATIVOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	27.200,04	ACTIVO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	255.117,94	ACTIVO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	1.010.902,66	ACTIVO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	36.958,82	ACTIVO
210	TERRENOS SANITARIOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	1.345,21	ACTIVO
210	TERRENOS SANITARIOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	96.436,51	ACTIVO
2110	INMUEBLES ADMINISTRATIVOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	3.440,63	ACTIVO
2110	INMUEBLES ADMINISTRATIVOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	24.315,19	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	2.271.396,06	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	12.099.575,69	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	86.360,55	ACTIVO
2111	INMUEBLES SANITARIOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	10.321,88	ACTIVO
2111	INMUEBLES SANITARIOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	86.208,40	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES ADMINISTRAT.	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	32.959,02	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL BARCELONA-MADRAZO, NUM.8-10	33.766,24	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	109.224,78	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	116.854,70	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	3.532,44	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE	420.306,06	ACTIVO

		JEREZ, S/N		
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE VIGO- POETA FELICIANO ROLAN 12	3.785,31	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	READAPTACION PROFESIONAL-CTRA POZUELO Nº 61	285,20	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	180,15	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	SAN SEBASTIAN-Pº DE ERROTABURU, NUM.1 BAJO	989,80	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	TRES CANTOS- RONDA DE PONIENTE, NUM.18	137,55	ACTIVO
			<b>16.732.049,24</b>	

INMOVILIZADOS ACTIVOS CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	<b>16.732.049,24</b>
---	----------------------

TOTAL CTA 115 (INMOVILIZADO BAJA+MANCOMUNADOS+INMOVILIZADO ACTIVO)	23.547.282,99
BONUS	137.077,31
<b>SALDO BALANCE 2019</b>	<b>23.684.360,30</b>

**RESUMEN DE LA MATERIALIZACION DEL 80% EN INMOVILIZADO MATERIAL .-**  
**Datos a 31 de diciembre de 2019**

Cuenta Oficial	Situación				ELEMENTOS EN ACTIVO			Total Suma de IMPORTE ADQUISICION	Total Suma de ACUMULADA A 31/12/2019	Total Suma de FINANCIADO CON EL 80%
	ELEMENTOS DADOS DE BAJA		Suma de FINANCIADO CON EL 80%		Suma de IMPORTE ADQUISICION	Suma de ACUMULADA A 31/12/2019	Suma de FINANCIADO CON EL 80%			
207	19.368,93		19.368,93					19.368,93		19.368,93
210				1.752.012,54	0,00			1.752.012,54	0,00	1.428.409,59
243				7.170.966,28				7.170.966,28		4.245.785,11
2110				27.755,82	19.532,26			27.755,82	19.532,26	27.755,82
2111				17.086.917,73	7.610.905,05			17.086.917,73	7.610.905,05	14.553.862,58
2150	572.543,86		457.873,65	292.804,74	292.804,74			865.348,60	865.348,60	750.678,39
2163	2.092.206,06	1.991.230,47	2.092.206,06	429.216,51	429.216,51			2.521.422,57	2.420.446,98	2.521.422,57
<b>Total general</b>	<b>2.684.118,85</b>	<b>2.583.143,26</b>	<b>2.569.448,64</b>	<b>26.759.673,62</b>	<b>8.352.458,56</b>			<b>29.443.792,47</b>	<b>10.935.601,82</b>	<b>23.547.282,99</b>

En centros mancomunados  
 En otros activos  
 En disponibilidades líquidas

4.245.785,11  
 16.732.049,24  
 2.569.448,64  
 23.547.282,99

### VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

#### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	191.839.420,38	=		0,2663
		Pasivo corriente	715.002.332,95	=		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.411.725.029,52	=		1,9744
		Pasivo corriente	715.002.332,95	=		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	1.421.451.014,57	=		1,9860
		Pasivo corriente	715.002.332,95	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	715.002.332,95	=		0,3892
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.837.184.234,87	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	715.002.332,95	=		0,0000
		Pasivo no corriente	0,00	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	=	715.002.332,95	53,3670
		Flujos netos de gestión	13.397.826,26	=	13.397.826,26	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</b>				
		COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
		0,9365	0,0000	0,0034	0,0601	
	2) Estructura de los gastos.					
		<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</b>				
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
		0,5490	0,0523	0,2649	0,0284	0,1054
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				
		Número de trabajadores protegidos por CP				
						426,9445
						2.052.774.573,97
						4.808.060,00

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia						63.245.773,54	=				81,1834
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.										
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.					779.048,00	=				
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.											
	Gastos de gestión ordinaria CC					1.751.154.797,98	=				442,4615
	Número de trabajadores protegidos por CC					3.957.756,00	=				
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.											
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)					1.174.769.914,29	=				244,3335
	Número de trabajadores protegidos por CP					4.808.060,00	=				
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.											
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)					57.838.683,22	=				74,2428
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.					779.048,00	=				
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.											
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)					1.608.012.699,10	=				406,2940
	Número de trabajadores protegidos por CC					3.957.756,00	=				
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.											
	Gastos de gestión ordinaria					3.867.175.145,49	=				1,0252
	Ingresos de gestión ordinaria					3.771.972.882,51	=				
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.											
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)					2.840.621.296,61	=				0,8041
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)					3.532.567.445,00	=				
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:											
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:											
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)					1.174.769.914,29	=				0,5362
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.					2.190.798.828,16	=				
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:											
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)					57.838.683,22	=				0,7589
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206					76.217.886,12	=				
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:											
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)					1.608.012.699,10	=				1,2706
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206					1.265.550.730,72	=				

## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,8656
Obligaciones reconocidas netas	3.537.268.180,21
Créditos totales	4.086.525.680,65
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,9974
Obligaciones reconocidas netas	3.527.933.889,58
Pagos realizados	3.537.268.180,21
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,0135
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	47.908.760,86
Total Obligaciones Reconocidas Netas	3.537.268.180,21
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	0,9632
Obligaciones pendientes de pago	9.334.290,63
Obligaciones reconocidas netas	3.537.268.180,21
	X 365
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	1,0435
Derechos reconocidos netos	3.773.952.885,26
Previsiones definitivas	3.616.621.650,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,9874
Derechos reconocidos netos	3.726.412.862,01
Recaudación neta	3.773.952.885,26
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	4,5979
Derechos pendientes de cobro	47.540.023,25
Derechos reconocidos netos	3.773.952.885,26
	X 365
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	0,9878
Pagos	4.741.665,93
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	4.800.068,29
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,1353
Cobros	32.575.245,18
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	240.700.316,78

## VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, establece en su artículo 10, conforme a lo regulado en el artículo 93.2.c) de la Ley General de la Seguridad Social, la posibilidad de que las entidades colaboradoras con la Seguridad Social puedan percibir, de las empresas asociadas que contribuyan eficazmente a la reducción de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, parte del incentivo concedido a las mismas para su Patrimonio Histórico, todo ello previo acuerdo con dichas empresas. A estos efectos, FREMAP, en el año 2019, firmó acuerdos con aquellas empresas asociadas a las que - mediante la pertinente Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social- se les concedió el incentivo; acuerdos en los que consta el porcentaje a percibir por la Mutua y cuyo único destino es el incremento del Patrimonio Histórico de FREMAP. El importe a que asciende la suma de las cuantías resultantes de los porcentajes acordados con cada una de las empresas se cuantifica en 977.937,25 euros.

El 22 de noviembre de 2019, FREMAP dirigió escrito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social solicitando la autorización prevista en el art. 74.2.c), de la Ley 35/2014 y en el art. 93.2.c) del Real Decreto Ley 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para que los ingresos percibidos en concepto de porcentaje acordado con las empresas asociadas sobre el incentivo concedido a las mismas, y cuyo importe total asciende a 977.937,25 euros, pueda formar parte de su Patrimonio Histórico. Todo ello al objeto de que, una vez se disponga de la autorización solicitada, FREMAP pueda proceder a la cancelación de parte de la deuda correspondiente a los ajustes derivados de la auditoría sobre el ejercicio 2007, de conformidad con los términos citados en el escrito remitido a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el día 16 de julio de 2019, que refería que “la cuota anual de cancelación de deuda” podría verse incrementada hasta el importe alcanzado por la cuantía percibida del incentivo BONUS, previsto en el R.D. 231/2017, de 10 de marzo, como resultado de los acuerdos firmados con las empresas receptoras en cada ejercicio, que, en base a las cifras del ejercicio 2019, supondría ingresar en las cuentas de gestión de la Mutua Seguridad Social un importe de 977.937,25 euros.

La mencionada cuantía de 977.937,25 euros figura recogida en el Balance de la entidad del ejercicio 2019 en la cuenta oficial 419.-Otros acreedores no presupuestarios, concretamente en la cuenta interna 1895.- Acreedores Patrimonio Privativo. Una vez se



reciba la autorización solicitada a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se procederá a cancelar este acreedor con abono al Patrimonio Histórico, para seguidamente cancelar, por esa misma cuantía de 977.937,25 euros, parte de la deuda correspondiente a los ajustes derivados de la auditoría sobre el ejercicio 2007, que figura recogida en el Balance del ejercicio 2019 del Patrimonio Histórico en la cuenta oficial 419.- Otros acreedores no presupuestarios, concretamente en la cuenta interna 2161.- Acreedores Seguridad Social por gestión, con abono a las cuentas de Mutua Seguridad Social.

Con fecha 22 de mayo de 2020 se recibe la contestación de la DGOSS a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, indicando que del importe total solicitado habría que descontar la aportación de FREMAP (22.896,12 euros) a favor del Patrimonio histórico por considerar que la mutua no adquiere la condición de empresario asociado a la mutua a ningún efecto. El 10 de junio se formulan alegaciones solicitando su reconsideración dado que la legislación confiere el carácter de empresa a las mutuas, quedando el registro del resto del importe pendiente de contabilizar en tanto no adquiera la resolución el carácter de definitiva.

## **IMPACTO COVID 19**

Como información relevante posterior a la formulación de las cuentas, se han producido acontecimientos que afectarán de manera significativa a los resultados de la Entidad en 2020. En marzo de 2020 se decreta el estado de alarma consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y se regulan mediante Real Decreto sucesivas medidas para paliar las consecuencias y efectos negativos que en el ámbito socioeconómico supone la pandemia y las medidas de contención adoptadas para contenerla. Esta situación de alarma supone la paralización de la actividad para los sectores no esenciales de la economía y de la movilidad de la población, lo que tiene un impacto directo tanto en la recaudación de cotizaciones como en la actividad de FREMAP por el descenso de las asistencias sanitarias y rehabilitadoras prestadas y por la paralización de la gestión de prestaciones propias de una Mutua colaboradora de la Seguridad Social.

El impacto en las cotizaciones con las que se financia esta entidad se ve fuertemente afectado por la paralización de la actividad económica que genera un descenso de afiliados ya en el mes de marzo, junto con las medidas adoptadas en materia de ingresos que suponen una menor recaudación por la exoneración de la cotización para los trabajadores en Expedientes de Regulación de Empleo por fuerza mayor Covid19 y la exoneración de cotización los trabajadores autónomos en situación de cese extraordinario de actividad.

Todo ello, junto con las previsiones de bajo crecimiento económico para el resto del ejercicio conlleva una previsión de cotizaciones inferior en un 13% al dato de cierre de 2019 con la legislación actual, caída que puede ser superior de verse afectada por cambios normativos adicionales en los próximos meses.

Entre las medidas adoptadas para paliar las consecuencias de esta crisis sanitaria se adoptan varias que afectan directamente a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- Se establece mediante Real Decreto-ley 6/2020 de 10 de marzo la consideración, con carácter excepcional, de situación asimilada a accidente de trabajo exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus COVID-19. Esta consideración se extiende después a aquellos trabajadores obligados a desplazarse de localidad que no puedan hacerlo debido al confinamiento de la población en la que viven cuando les haya sido denegada la posibilidad de desplazarse por la autoridad competente, no puedan realizar su trabajo de manera telemática y no tengan derecho a percibir otra prestación pública, y a los trabajadores especialmente sensibles. El gasto estimado en mayo de esta prestación asciende a 104 millones de € y la previsión para final de ejercicio es que se sitúe cerca de los 199 millones de €. Cabe destacar esta previsión es equivalente al 100% del gasto anual de la contingencia profesional para el conjunto del año.
- Se aprueba mediante Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos que se vean afectados directamente por la suspensión de su actividad consecuencia del estado de alarma o vean reducida su facturación en el mes anterior en un 75% sobre la media de los últimos 6 meses. Esta nueva prestación de carácter extraordinario debe ser gestionada por las Mutuas y para el pago de la misma, la TGSS facilita recursos mediante el incremento de las entregas a cuenta que realiza periódicamente con el consecuente posible impacto en el nivel de materialización de reservas previsto en Reglamento de Colaboración de las Mutuas. El importe estimado de esta prestación alcanzará previsiblemente 1.120 millones de € en 2020 según las estimaciones que actualmente mantiene esta Entidad. Para dar cobertura presupuestaria a este gasto se han solicitado a la DGOSS modificaciones presupuestarias financiadas primero con remanente de tesorería y después con mayores ingresos respecto a lo previsto, por las transferencias específicas que se

recibirán del Estado a lo largo del ejercicio de acuerdo con las indicaciones dadas por la DGOSS,

- Por otro lado, la situación de estrés sanitario lleva a derivar pacientes afectados por Covid-19 desde el sistema público de salud a los centros hospitalarios de Majadahonda, Sevilla y Barcelona de FREMAP. Esto ha obligado a la mutua a adaptar los centros, adquirir el material de protección necesario para atender a los pacientes con las debidas medidas de seguridad para el personal sanitario de la entidad, incrementar la presencia del personal sanitario en los hospitales, adquirir medicamentos específicos para la asistencia sanitaria de estos pacientes, refuerzos de personal sanitario y el importe de las comidas del Hospital. Además, la actividad propia de los hospitales de FREMAP ha tenido que suspenderse durante este periodo existiendo ahora una demora en las intervenciones considerable, que supone además una mayor duración de los procesos de IT con el consiguiente impacto en los gastos por prestaciones. Por otro lado, algunas Comunidades Autónomas han requerido personal sanitario de FREMAP para prestar servicios en residencias y hospitales públicos.
- El Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, considera como AT a todos los efectos, los contagios COVID-19 del personal de los centros sanitarios y socio-sanitarios. El alcance de esta medida se encuentra pendiente de determinar en función de los criterios que imparta la DGOSS, en contestación a la consulta formulada por AMAT.

Consecuencia adicional de esta situación ha sido la paralización de determinados servicios públicos tanto en la tramitación de las altas médicas como en la revisión de los procesos de IT de más de 365 días, lo que ha supuesto un incremento de la duración media de los procesos nunca hasta ahora conocidos en esta entidad.

Por otro lado, ha sido necesario adaptar los centros asistenciales a las medidas de seguridad que se han ido dictando y a proveerlos del correspondiente material de protección (mascarillas, geles desinfectantes, refuerzo de limpieza, mamparas, señalización, etc). Lo que también ha generado un impacto adicional en los gastos de la entidad que se han visto parcialmente compensados por la menor actividad asistencial registrada.

Todo lo expuesto anteriormente, junto con el incremento esperado de la prestación ordinaria de cese de actividad cuando desaparezca la prestación extraordinaria, tendrá un impacto sin precedentes en las cuentas de la Entidad, que requerirá previsiblemente el máximo de financiación adicional por la gestión de las contingencias comunes, la

aplicación de la reserva complementaria de estabilización por cese de actividad y posiblemente el aumento de los tipos de cotización de la protección por cese de actividad. Esta situación generará problemas de liquidez que se verán previsiblemente en los meses de septiembre-octubre y de no adoptarse medidas adicionales podrían suponer un problema de solvencia para la entidad en el corto plazo.

Finalmente cabe plantear que, para la cobertura de los fines que la legislación establece para las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se le asignan parte de las cotizaciones de las empresas asociadas, siendo necesario que, para mantener el equilibrio económico financiero de las Mutuas, prestaciones adicionales de carácter extraordinario sean financiadas con medios adicionales también de carácter excepcional.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “FREMAP”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

### Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “Fremap” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.</li> <li>• Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.</li> <li>• Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.</li> <li>• Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.</li> <li>• Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>197.282.738,02 €, abarcando un total de 4.192 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	

### **Párrafos de énfasis**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria, en la que se destaca el impacto directo tanto en la recaudación de cotizaciones como en la actividad de “Fremap” por el descenso de las asistencias sanitarias y rehabilitadoras prestadas y por la paralización de la gestión de prestaciones propias de la Mutua como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020).

Por su parte las notas 16, 21 y el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, informan del deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable

de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el que se regulan los compromisos de gastos con carácter plurianual.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno empleado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad. El incumplimiento detectado es:

Se han adquirido compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores superando los porcentajes fijados en el artículo 47.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En concreto, la primera anualidad del capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", del grupo de programas 11 "Gestión de prestaciones económicas contributivas" y del grupo de programas 45 "Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes", superan en 2,78 millones de euros y 4,29 millones de euros, respectivamente, el límite legal fijado. Adicionalmente, la primera y segunda anualidad del concepto 471 "Entregas de botiquines" del grupo programas 21 "Atención primaria de salud", superan en 203,87 miles de euros y 181,54 miles de euros, respectivamente, el límite legal fijado, del mismo modo que la primera y segunda anualidad del concepto 488 "Otras prestaciones e indemnizaciones" del grupo de programas 22 "Atención especializada", superan el límite legal fijado en 486,58 miles de euros y 368,61 miles de euros, respectivamente.